



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: LETRAS**

**SEMINARIO: LOS MIL Y UN BORGES: CRÍTICAS Y  
POLÉMICAS**

**PROFESOR: HORACIO GONZALEZ**

**CUATRIMESTRE: 1º**

**AÑO: 2019**

**CÓDIGO\_Nº:**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE LETRAS**

**SEMINARIO: LOS MIL Y UN BORGES: CRÍTICAS Y POLÈMICAS**

**CUATRIMESTRE Y AÑO: 1º CUATRIMESTRE DE 2019**

**PROFESOR: HORACIO GONZALEZ**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES: JUAN LAXAGUEBORDE**

**a. Fundamentación y descripción**

De Borges se puede decir que es una cuestión a revisitar. Tan importante como su literatura son las implicaciones políticas y culturales de su lectura. Y entonces no puede disimularse que es la lectura de un mito, por lo tanto hay un dilema sobre el lector: o acepta el desafío de involucrarse en el mito y ser mítico él mismo, o se aleja con un desconocido espanto en nombre de la crítica literaria. No se trata entonces de estudiar *solamente* la vida literaria de Borges, sino de sus peripecias como insoportable factor mítico de un mito que imaginó que le correspondía y que sin embargo no podía abarcar. Por eso escribir consistía en defenderse de esa misma irrealidad en que ponía su propia existencia literaria. Por eso hay tanto y tan diverso escrito sobre él. En su nombre vive una tensión.

**b. Objetivos:**

El seminario se propone hacer del sintagma Borges un objeto de estudio deformado e incompleto, pero capaz de totalizar la cultura argentina. Vamos a leer a quienes lo leyeron para volver a leerlo a él. Vamos a rastrear escenas y escenarios que lo tuvieron como esgrimista sardónico e inquisitivo. Tenemos finalmente la vocación de vincular los procesos sociales de un país con su literatura. Las ficciones y los debates teóricos o culturales que envuelven a la Argentina pueden permitir entenderla como un país *también* borgeano.

**c. Contenidos:**

**UNIDAD 1.**

Introducción a la vida literaria, a la posibilidad de ser muchos y al “estilo” polémico.

**UNIDAD 2.**

Borges, el criollismo y la vanguardia

**UNIDAD 3.**

Borges, peronismo e izquierdas: del golpe de 1955 al Juicio a las Juntas militares

**UNIDAD 4.**

Borges, la ficción y la teoría literaria.

#### d. Bibliografía obligatoria

##### UNIDAD 1

- Bioy Casares, Adolfo. *Borges*. Ed. Destino, 2006.
- Rodríguez Monegal, Emir. *Borges. Una biografía literaria*. FCE, 1997.
- Aira, César “El realismo”. En revista *Mancilla* n°15, junio de 2018.

##### UNIDAD 2

- Olea Franco, Rafael. *El otro Borges, el primer Borges*. México-Buenos Aires: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Sarlo, Beatriz. *Borges. Un escritor en las orillas*. Ed. Ariel, 1993.
- Miceli, Sergio, *Ensayos porteños*. Ed. UNQUI, 2012.
- Galasso, Norberto. *Jorge Luis Borges: un intelectual en el laberinto semicolonial*. Ed. Colihue, 2012.

##### UNIDAD 3

- AAVV. *AntiBorges*. Javier Vergara editor, 1999.
- AAVV: *Revista Sur* n°237. Octubre de 1955.
- Hernández Arregui, Juan José. *Imperialismo y Cultura*, Ed. Hachea, 1957
- Ramos, Jorge Abelardo. *Crisis y resurrección de la Literatura Argentina*, Ed. Indoamerica, 1954.

##### UNIDAD 4

- AA.VV. *Revista La Biblioteca* n°13. *Cuestión Borges*, 2013.
- Jitrik, Noé (1971) “Estructura y significación en Ficciones de Jorge Luis Borges”. En: *El fuego de la especie*. Siglo XXI, 1971.
- Pauls, Alan. *El factor Borges*. Ed. Anagrama, 2004.
- Molloy, Silvia. *Letras de Borges*, Ed. Beatriz Viterbo, 1999.
- Piglia, Ricardo. “Ideología y ficción en Borges”. En: *Punto de Vista*. Año 2, N°5. Buenos Aires, 1979.
- Pezzoni, Enrique. *Lector de Borges*. Ed. Sudamericana, 1999.

#### **Bibliografía general**

- Borges, Jorge Luis. *Obras Completas*. Ed. Emece, 1974
- *Textos recobrados* T. I y III. Emece, 2011.
- AA. VV. *Revista Sur* n° 94 (Desagravio a Borges), 1942.
- Prieto, Martín. *Breve historia de la literatura argentina*
- Viñas, David, *Literatura argentina y política*, varias ediciones (2015)
- Callois, Roger, *Jorge Luis Borges y otros textos sudamericanos*, Ed. Diego Portales, Chile, 2014.
- Mastronardi, Carlos. *Borges*. Academia argentina de letras, 2007.
- Barrenechea, Ana María, *La expresión de la irrealidad en Jorge Luis Borges*, Paidós, 1967.
- Germán García, *Un itinerario de la novela argentina*. Ed. Sudamericana, 1952
- Homero Guglielmini. *Borges*, Claridad, 1950.
- Luis Harss, “Borges” en *Los Nuestros*, Sudamericana, 1966.
- Raimundo Lida, “Notas a Borges”, en *Letras hispánicas*, FCE, 1956.
- Pezzoni, Enrique, *El texto y sus voces*. Ed. Eterna Cadencia, 2010

-Tatián, Diego. *La conjura de los justos. Borges y la ciudad de los hombres*. Ed. Las cuarenta, 2009.

-Sábato, Ernesto. *El escritor y sus fantasmas*. Ed. Emecé, 1976.

e. **Organización del dictado de seminario:**

4 horas semanales

\_\_\_Total de horas cuatrimestrales: 64.

f. **Organización de la evaluación: régimen de promoción y formas y criterios de evaluación a utilizar.**

Es condición para alcanzar la REGULARIDAD del seminario:

i. asistir al 80% de las reuniones y prácticas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada;

ii. aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) la cursada. Para ello el/la Docente a cargo dispondrá de un dispositivo durante la cursada.

Los/as estudiantes que cumplan con los requisitos mencionados podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador.

Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los/as interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. El/la estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser considerado/a para la aprobación del seminario.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: Quedan exceptuados/as de las condiciones para la Promoción Directa o con Examen Final los/as estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10.

Firma

Aclaración